



INGYEMEL

PROFESIONALES J&H S.A.S

FORMATO No 2 PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. MC –022 DE 2020, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PROPONENTES en el proceso DE MÍNIMA CUANTIA No. MC – 022 de 2020, actuando en nombre propio y en representación de la persona jurídica que obra como proponente, así como de todos los funcionarios y asesores que directa o indirecta, formal o accidentalmente han determinado nuestra participación en este proceso de contratación, o intervenido en la preparación de nuestra propuesta para participar en este concurso, o asesorado a nuestros funcionarios o compañeros en dicha participación, y por otra LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA que directa, indirecta, formal o accidentalmente han participado y/o participaran en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores. Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de obtener ni retener un convenio u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este Concurso, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación. Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros a funcionarios o asesores DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA con el fin de: Procurar que se diseñe el proyecto o partes de este de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios oferentes. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato. Ganar la adjudicación del contrato. Lograr cambios sustanciales en el convenio ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del convenio. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del convenio (o por su personal, asesores y sub-oferentes) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del convenio u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al Oferente de sus obligaciones legales. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera. Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

La empresa participante y EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A la empresa le complace confirmar que:

📍 CARRERA 50 #2f-10 OF 401
☎ 735 67 37
📠 301 3264888
✉ INGYEMEL@GMAIL.COM



INGYEMEL
PROFESIONALES J&H S.A.S

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: **Yudy Jimena Gaitán**

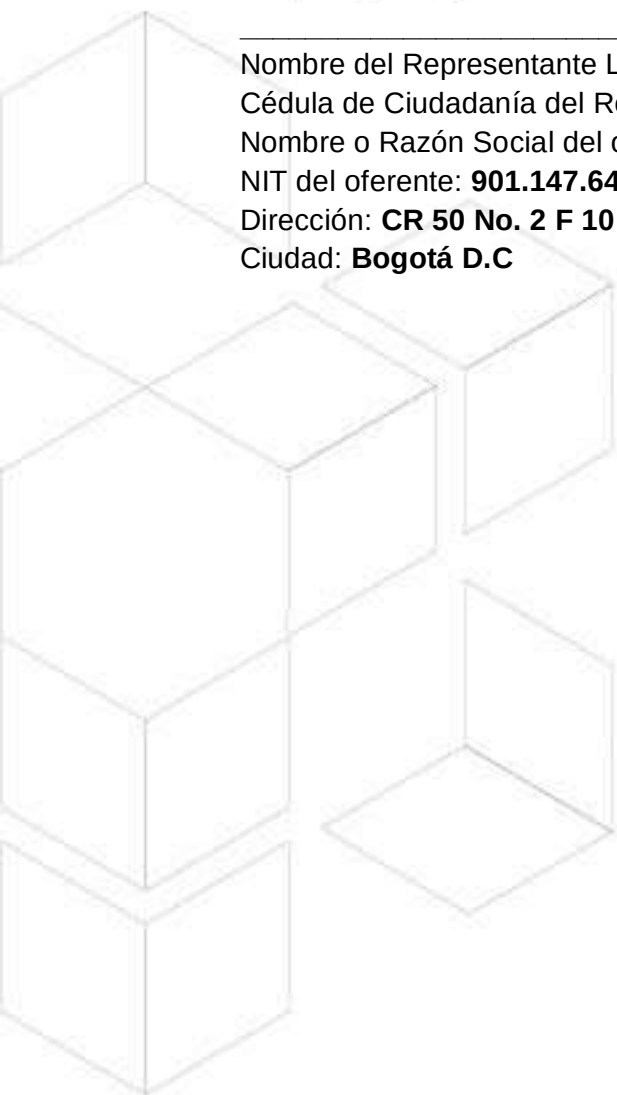
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **52805241 de Bogotá D.C**

Nombre o Razón Social del oferente: **INGYEMEL PROFESIONALES J&H.**

NIT del oferente: **901.147.649**

Dirección: **CR 50 No. 2 F 10 OF 401 / Teléfono: 7356737- 301 3264888**

Ciudad: **Bogotá D.C**



 **CARRERA 50 #2f-10 OF 401**
 **735 67 37**
 **301 3264888**
 **INGYEMEL@GMAIL.COM**